

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII	Salta, 26 de Marzo de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.114

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Sr. JUAN ANGEL PEREZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1932.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual..... \$ 100,00
- Semestral..... \$ 65,00
- Trimestral..... \$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail..... \$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes..... \$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..... \$ 1,50
- Atrasado más de 1 año..... \$ 3,00
- Separata..... \$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra. de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 236 - Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia" N° 05/01	1385
N° 228 - Dirección General de Rentas N° 05/01	1387

ACORDADA

N° 227 - Corte de Justicia N° 8.660	1387
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 234 - Güemes - Expte. N° 16.167	1388
N° 880 - Chuqui 5 - Expte. N° 16.951	1388
N° 879 - Arnaldo - Expte. N° 17.180	1388
N° 878 - Elizabeth - Expte. N° 18.178	1389
N° 067 - Adrián - Expte. N° 17.179	1389
N° 066 - José - Expte. N° 17.181	1389
N° 059 - Oriana - Expte. N° 17.208	1389

CONTRATACION DIRECTA

N° 230 - Ejército Argentino - Cdo. Vta. Brigada Mecanizada N° 018/00	1390
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 243 - A.F.I.P. - Parientes de Francisco José Balbi	1390
---	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 225 - Claudio Ariel Arce, Causa N° 16.638/00	1391
N° 219 - Javier Mazza, Causa N° 16.638/00	1391

SUCESORIOS

N° 241 - Aguirre, Segundo Bautista - Expte. N° 23.600/00	1391
N° 240 - Valor, Andrónico Vicente - Expte. N° 24.105/00	1391
N° 239 - De la Cruz, Luis - Expte. N° 23.769/00	1392
N° 237 - Tejerina, Epifanio - Expte. N° 007.207/00	1392
N° 235 - Carreño, Víctor Hugo - Expte. N° 6.447/00	1392
N° 221 - Fernández, Osvaldo - Expte. N° 004.166/00	1392

Pág.

N° 218 - Marcos, Nélida Francisca - Expte. N° 1C-47.281/99	1392
N° 206 - Puertas, Guillermo - Expte. N° 000348/00	1393
N° 204 - Valenzuela, René Antonio - Expte. N° 004.724/00	1393
N° 192 - Juan Carlos González - Expte. N° C-25.439/98	1393
N° 188 - Miranda, María Esther - Expte. N° C-46.448/99	1393
N° 182 - Alvarado, Marcial Jesús - Expte. N° 009.626/01	1393
N° 176 - Romero, Wenceslao - Rosales, Honoria Beatriz - Expte. N° 2C-43.607/99	1393

REMATES JUDICIALES

N° 232 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° F-423/99	1394
N° 231 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° F-245/99	1394
N° 229 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 1C-61.562/00	1395
N° 210 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-25.302/98	1395
N° 209 - Por: Patricia Avila Sosa - Juicio: Expte. N° C-59.777/00	1396
N° 196 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Exptes. N°s. 1.677/95 - 2.378/98	1396

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 220 - Contec S.R.L. - Expte. N° 008.485/00	1397
N° 187 - Fernández, Carlos Alberto - Expte. N° C-27.573/98	1397

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 184 - O.S.P.E.S. - Expte. N° 39.607	1397
N° 175 - Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. - Expte. N° C-61.409/99	1398

EDICTOS JUDICIALES

N° 242 - Juárez, Santo Nicolás - Ríos, Dominga - Expte. N° 2C-58.781/00	1398
N° 214 - Ríos, Ernesto c/Analía Patricia Umbrello - Expte. N° 1C-51.517/00	1398
N° 195 - Elevea S.A. vs. Gómez, Adrián Cristian - Expte. N° C-57.606/00	1398
N° 193 - Elevea S.A. vs. Calles, Juan Carlos - Expte. N° C-55.969/00	1399

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 244 - Mon-Ro S.A.	1399
N° 238 - Aycon Salta S.R.L.	1401
N° 233 - Savicor Salta S.R.L.	1402

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 222 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 19/04/01	1402
N° 129 - José M. Cano e Hijos S.A., para el día 09/04/01	1403

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág.
N° 224 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Salta, para el día 21/04/01	1403
N° 223 - Fundación La Comunidad en Acción, para el día 28/04/01	1404
N° 217 - Centro de Jubilados y Pensionados San Joaquín, para el día 21/04/01	1404
N° 198 - Centro Argentino de SS.MM., para el día 29/04/01	1404

AVISO GENERAL

N° 226 - Partido Renovador de Salta, para el día 29/04/01	1405
---	------

RECAUDACION

N° 245 - Del día 23/03/2001	1405
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 236 F. N° 125.640

Salta, 16 de marzo de 2001

RESOLUCION N° 05/01 Autogestión

**Hospital Público de Autogestión
"Dr. Arturo Oñativia"**

Expte. N° 6.809/01 - Código 76.

VISTO las actuaciones realizadas en la Licitación Pública N° 01/01 Autogestión, con fecha de apertura el día 21 de febrero de 2001, a Hs. 11,00, por la Gerencia Administrativa, para la adquisición de: Medicamentos, anestésicos, soluciones parenterales, material de curaciones, útiles menores médicos, reveladores radiográficos, solicitado por los Servicios de Farmacia - Hemodiálisis, mediante Pedido de Provisión N°(s) 04/01 Autogestión, Expte. N° 6.809/01 - Código 76; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta de imprescindible necesidad la provisión de los mismos a fin de asegurar el normal funcionamiento de los diferentes Servicios de este Hospital.

Que de las ofertas presentadas se encontraron desiertos los renglones N°s. - y fueron desestimados los renglones N°s. 2, 5, 8, 33, 46, 49, 50, 53, 62, 66, 81, 85, 88, 110, 114, 128, 131, 132, 141, 144, 150, 153,

155, 157, 158, 159, 174, 226, 258, por precio excesivo, no ajustarse a los requerimientos del servicio, por existencia de stock en farmacia.

Que tanto la Gerencia Administrativa a cargo del Sr. Antonio J. Belbruno, como así también la Comisión Adjudicadora constituida por la Sra. Evangelina B. de Rivero, Dr. Mauricio Knopp, Dr. Ernesto Lizárraga, Dr. Daniel Juárez García, Sra. Carmen R. de Aguirre, el Programa Contratos y Convenios a cargo de la Sra. Azucena Ramos de Arriaga y el Sector Compras a cargo de la Sra. Teresa M. de Guerra, tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

**El Gerente General del Hospital Público
de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia"**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 01/01 Autogestión, convocado para el día 21/02/01, a Hs. 11,00, para la adquisición de medicamentos, anestésicos, soluciones parenterales, material de curaciones, útiles menores médicos, reveladores radiográficos, solicitado mediante Pedido de Provisión N° 04/01 Autogestión, con destino a Farmacia - Hemodiálisis.

Art. 2° - Adjudicar a los proveedores, que con sus respectivos renglones y valores totales, se detallan a continuación:

Química Córdoba S.A.: Renglones N°s. 1, 169, 208, 209, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 272, 273, 285,

291, 292, 294, 296, 307, 308, por la suma de \$ 7.400,40 (Pesos siete mil cuatrocientos con 40/100).

Científica Norte: Renglones N°s. 3, 201, 202, 204, 205, 206, 211C, 212C, 213C, 215, 246, 250, 263, 283, 290, 295, 303, 304, por la suma de \$ 2.009,60 (Pesos dos mil nueve con 60/100).

Klonal S.R.L. Laboratorios: Renglones N°s. 4, 16, 17C, 19, 22, 29C, 32, 40, 42, 43, 44, 52, 54, 57, 58, 63, 73, 74, 76C, 92, 109, 111C, 120, 133, 134, 137, 138, 146, 148, 156C, 163C, por la suma de \$ 18.750,02 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta con 02/100).

Medicina Integral: Renglones N°s. 6, 80, 113, 217, por la suma de \$ 717,10 (Pesos setecientos diecisiete con 10/100).

Distrifar S.R.L.: Renglones N°s. 7C, 9, 12, 15C, 25, 26, 27C, 29C, 31, 45, 51, 55, 59C, 67, 68, 71, 72, 76C, 89, 91, 93C, 101, 176, 182, 192, 287, 288, 289, por la suma de \$ 32.111,72 (Pesos treinta y dos mil ciento once con 72/100).

FE.DA.FAR. S.R.L.: Renglones N°s. 7C, 15C, 27C, 41, 59C, 61, 69, 70, 76C, 93C, 98, 103, 104, 116, 117, 118, 122, 124, 136, 154, 161, 164, 165, 170, 189, por la suma de \$ 18.759,11 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta y nueve con 11/100).

Pharmos S.A.: Renglones N°s. 10, 56, 64, 99C, 106, 121, 127, 163C, por la suma de \$ 4.654,80 (Pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro con 80/100).

Lab. Fabra S.R.L.: Renglones N°s. 11, 13, 14, 17C, 18, 20, 21, 23, 24, 30, 36, 37, 38, 39, 48, 78, 83, 84, 86, 99C, 100, 102, 125, 135, 139, 140, 147, 149, 151, 156C, 162, 166, 168, por la suma de \$ 27.536,20 (Pesos veintisiete mil quinientos treinta y seis con 20/100).

Droguería San Pablo: Renglones N°s. 28, 34, 35, 79, 82, 105, 107, 108, 129, 143, 171, 181, 218, 222, 256, 293, por la suma de \$ 13.398,48 (Pesos trece mil trescientos noventa y ocho con 48/100).

Comarsa S.A.: Renglones N°s. 47, 60, 90, 111C, 119, 123, 126, 145, 160, 172, 193, 195, 247, 277, 279, 305, 306, por la suma de \$ 22.310,86 (Pesos veintidós mil trescientos diez con 86/100).

Lab. Elea S.A.C.I.FY A.: Renglón N° 65, por la suma de \$ 2.610,00 (Pesos dos mil seiscientos diez).

Pharma Express S.R.L.: Renglones N°s. 75, 87, 97, 102, 115, 130, 152, 187, 188, 210, 212C, 213C, 223, 227, 249, 251, 262, 282, 284, por la suma total de \$ 29.564,50 (Pesos veintinueve mil quinientos sesenta y cuatro con 50/100).

Lab. Roux Ocefa: Renglones N°s. 77, 142, 179, 180, 184, 224, por la suma total de \$ 12.329,50 (Pesos doce mil trescientos veintinueve con 50/100).

Lab. Beta S.A.: Renglones N°s. 94, 95, por la suma de \$ 41.213,20 (Pesos cuarenta y un mil doscientos trece con 20/100).

Ibero Argentina: Renglones N°s. 96, 175, 194, 197, 198, 199, 260, 298, por la suma de \$ 9.732,84 (Pesos nueve mil setecientos treinta y dos con 84/100).

Ugualar S.R.L.: Renglón N° 167, por la suma de \$ 19.680,00 (Pesos diecinueve mil seiscientos ochenta).

Fidex S.A.: Renglones N°s. 173, 178, 183, por la suma de \$ 911,20 (Pesos novecientos once con 20/100).

Baxter Inmuno: Renglones N°s. 177, 185, 186, 207, 252C, 253, 281, por la suma de \$ 13.121,24 (Pesos trece mil ciento veintiuno con 24/100).

Sim S.R.L.: Renglones N°s. 190, 191, 196, 203, 214, 219, 228, 229, 230, 231, 242, 243, 244, 245, 248, 255, 257, 259, 271, 275, 280, 286, 299, 300, por la suma de \$ 14.541,853 (Pesos catorce mil quinientos cuarenta y uno con 853/100).

Jorge Müller: Renglones N°s. 200, 211C, 216, 221, 225, 240, 297, 309, por la suma de \$ 15.201,00 (Pesos quince mil doscientos uno).

Alfatrade S.A.: Renglones N°s. 220, 241, 261, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 274, 276, 278, por la suma de \$ 9.645,60 (Pesos nueve mil seiscientos cuarenta y cinco con 60/100).

Medical Argentina: Renglones N°s. 238, 239, 252C, 254, 301, 302, por la suma de \$ 22.893,60 (Pesos veintidós mil ochocientos noventa y tres con 60/100).

Art. 3° - Declarar desierto(s) el o los renglones N°(s): -.-

Desestimados los renglones N°(s): 2, 5, 8, 33, 46, 49, 50, 53, 62, 66, 81, 85, 88, 110, 114, 128, 131, 132, 141, 144, 150, 153, 155, 157, 158, 159, 174, 226, 258. Autorizar a efectuar operación de compra por los renglones declarados desestimados por el procedimiento de Concurso de Precios ajustándose a las leyes vigentes.

Art. 4° - La presente Licitación Pública asciende a la suma de \$ 339.092,823 (Pesos trescientos treinta y nueve mil noventa y dos con 823/100).

Art. 5° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 07, Ejercicio 2001.

Art. 6° - La presente resolución será firmada también por el Gerente Administrativo y la Jefa del

Programa Contratos y Convenios del Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia".

Art. 7° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Azucena Ramos de Arriaga
Jefe de Programa de Contr. y Convenios

Dr. Carlos Alberto Ubeira
Gerente General

Sr. Antonio José Belbruno
Gerente Administrativo

Imp. \$ 85,00 e) 26/03/2001

O.P. N° 228 R. s/c. N° 8.977
Salta, 22 de marzo de 2001

RESOLUCION GENERAL N° 05/2001

Ministerio de Hacienda
Secretaría de Ingresos Públicos
Dirección General de Rentas Salta

VISTO:

El paro de actividades del día 21 de marzo de 2001; y,

CONSIDERANDO:

Que al mismo se plegó masivamente el sector de transporte de pasajeros;

Que ello ha generado dificultades, tanto al personal en su asistencia a los lugares de trabajo, como a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;

Que en ese sentido resulta coherente se contemplen aquellos casos, cuyo vencimiento operó en la fecha señalada;

Que por ello deviene necesario se dicte el pertinente acto administrativo disponiendo que tales obligaciones puedan ser cumplidas en el día de la fecha sin la generación de intereses, recargos y sanciones;

Por ello, de conformidad a las facultades emergentes de los Artículos 5°, 6° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Todas las obligaciones correspondientes al Impuesto de Sellos, cuyo

vencimiento para ingresar el tributo en legal tiempo y forma hubiere operado el día 21 de marzo de 2001, serán consideradas ingresadas en término hasta el día 22 de marzo de 2001.

Art. 2° - Las obligaciones fiscales del Impuesto a las Actividades Económicas de los contribuyentes comprendidos en el SARES 2000, Anexo III de la Resolución General N° 027/2000, cuya terminación de CUIT sea 8 ó 9, serán consideradas cumplidas en término hasta el día 22 de marzo de 2001.

Art. 3° - Para los casos previstos en los Artículos 1° y 2° de esta resolución y cuyas obligaciones fiscales se cumplimenten con posterioridad al día de la fecha, los intereses, recargos y sanciones que pudieran corresponder, se calcularán tomando la fecha de vencimiento original.

Art. 4° - Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 5° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Carlos Alejandro Mateo
Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo e) 26/03/2001

ACORDADA

O.P. N° 227 R. s/c. N° 8.976

Corte de Justicia
ACORDADA N° 8.660
Circular N° 24/2001

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil uno, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que como consecuencia del desplazamiento de expedientes producido por las excusaciones y recusaciones que se formularon en los Juzgados en lo Civil y Comercial y de Personas y Familia, se hace necesario distribuir aquéllos más equitativamente.

Que a tal fin, resulta adecuado que la Oficina Distribuidora de Expedientes asigne, por sorteo, los

Juzgados adonde deban desplazarse los procesos en los que se plantean dichas situaciones.

Que ese es el sentido con el cual deben interpretarse las normas contenidas en los Arts. 16, 26, 31 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial, cuando disponen seguir el orden del turno en caso de excusación o recusación.

Que por ello,

ACORDARON:

I. Agregar, como Artículo 10 bis, de la Acordada Nº 5.200, el siguiente: "En caso de excusación o recusación del Juez, la Oficina Distribuidora asignará, por sorteo, el nuevo Juzgado donde deba radicarse el expediente, colocando, en el oficio que a la misma se le remitirá al efecto, el sello mencionado en el Art. 6º. Vuelto el oficio al Juzgado que se desprende del expediente, lo agregará y enviará los autos al tribunal asignado".

II. Disponer, que la presente rija a partir del día dos (02) de abril de 2001.

III. Comunicar, a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas, Presidente; **Dr. Edgardo Vicente**, **Dra. María Cristina Garros Martínez**, **Dr. Alfredo Gustavo Puig**, Jueces; **Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**, Secretaria de Corte de Actuación - Corte de Justicia de Salta.

Sin cargo e) 26/03/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 234 F. Nº 125.633

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley Nº 430/57, que Oscar García Briones, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Güemes, que tramita mediante Expte. Nº 16.167, ubicada en el departamento Gral. Güemes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.265.231,70116	3.597.607,74644
Esquinero Nº 2	7.265.331,70116	3.597.607,74644
Esquinero Nº 3	7.265.331,70116	3.602.607,74644
Esquinero Nº 4	7.265.231,70116	3.602.607,74644

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 28 de febrero de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26/03, 03 y 17/04/2001

O.P. Nº 880

F. Nº 125.126

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto Nº 456/97) que Alberto Raimundo Sosa, por Expte. Nº 16.951, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminado ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Chuqui 5 las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7311699.9998	3361000.0000
Esquinero Nº 2	7311699.9998	3368000.0000
Esquinero Nº 3	7309699.9998	3368000.0000
Esquinero Nº 4	7309699.9998	3367900.0000
Esquinero Nº 5	7310030.0000	3367900.0000
Esquinero Nº 6	7310030.0000	3361000.0000
P.M.D.	7310199.9998	3364769.4297

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.172 Has., 2.998 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de enero de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 14 y 26/03/2001

O.P. Nº 879

F. Nº 125.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley Nº 430/57 que José Chanampa, ha solicitado la concesión de la cantera

de yeso, denominada: Arnaldo, que tramita mediante Expte. N° 17.180, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.282.425.5000	3.359.354.4000
Esquinero N° 2	7.282.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 3	7.281.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 4	7.281.425.5000	3.359.354.4000

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de febrero de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 14 y 26/03/2001

O.P. N° 878

F. N° 125.130

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley N° 430/57 que José Chanampa, ha solicitado la concesión de la cantera de yeso, denominada: Elizabeth, que tramita mediante Expte. N° 17.178, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.284.425.5000	3.359.354.4000
Esquinero N° 2	7.284.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 3	7.283.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 4	7.283.425.5000	3.359.354.4000

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 06, 14 y 26/03/2001

O.P. N° 067

F. N° 125.411

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los

efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que José Chanampa, ha solicitado la concesión de la cantera de yeso, denominada Adrián, que tramita mediante Expte. N° 17.179, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.283.425.5000	3.359.354.4000
Esquinero N° 2	7.283.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 3	7.282.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 4	7.282.425.5000	3.359.354.4000

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 26/03 y 05/04/2001

O.P. N° 066

F. N° 125.411

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que José Chanampa, ha solicitado la concesión de la cantera de yeso, denominada José, que tramita mediante Expte. N° 17.181, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7281425.5000	3359354.4000
Esquinero N° 2	7281425.5000	3359854.4000
Esquinero N° 3	7280425.5000	3359854.4000
Esquinero N° 4	7280425.5000	3359354.4000

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 26/03 y 05/04/2001

O.P. N° 059

F. N° 125.406

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art.

112; del Dec. Ley 430/57, que Ana María del Valle vda. de Valdivia, ha solicitado la concesión de la cantera de yeso, denominada Oriana, que tramita mediante Expte. N° 17.208, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.285.425.5000	3.359.354.4000
Esquinero N° 2	7.285.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 3	7.284.425.5000	3.359.854.4000
Esquinero N° 4	7.284.425.5000	3.359.354.4000

Superficie libre: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de febrero de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16, 26/03 y 05/04/2001

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 230 F. v./c. N° 9.363

Ejército Argentino

Comando de la Vª Brigada Mecanizada

Contratación Directa N° 00018/2000

Lugar de Consulta: Cdo. Br. Mec. V (SAF), Belgrano 450, 4400, Salta.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de horas 08:00 a 12:00.

Tipo N°: CD 00018/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Luis Alberto Sánchez Ruiz.

Domicilio y Localidad: República 554, 2º Piso, Dpto. 15 S.F.V. de Catamarca.

Renglón: 0001.

Precio Total: \$ 7.200,00.

Tipo N°: CD 00018/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Elide Moreno.

Domicilio y Localidad: La Merced s/N°, La Merced, Dpto. Paclín.

Renglón: 0004.

Precio Total: \$ 7.200,00.

Tipo N°: CD 00018/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Carlos Daniel Martínez.

Domicilio y Localidad: Maipú 102 S.F.V. de Catamarca.

Renglón: 0002.

Precio Total: \$ 8.400,00.

Tipo N°: CD 00018/2000.

Razón Social del Adjudicatario: Natalia del Valle Dall'Oglio.

Domicilio y Localidad: Carmen Barros s/N°, Vª Dolores, Valle Viejo.

Renglón: 0003.

Precio Total: \$ 8.400,00.

Imp. \$ 25,00 e) 26/03/2001

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 243 F. v./c. N° 9.664

Administración Federal de Ingresos Públicos

A.F.I.P.

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por 10 (diez) días a parientes del agente fallecido Francisco José Balbi, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo, Laudo 15/91, para que dentro de dicho término de presenten a hacer valer su derecho en Deán Funes N° 29, Salta. Marzo de 2001.

Imp. \$ 75,00 e) 26 al 28/03/2001

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 225

R. s/c. N° 8.974

"Salta, 27 de agosto de 2000. Autos y Vista y Considerando, Falla: I) Condenando a Claudio Ariel Arce..., a la Pena de Once Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa y Robo Calificado por el Uso de Arma Reiterados, Cinco Hechos, todo ello en Concurso Real (Arts. 164, 42, 166 Inc. 2°, 55, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II) Revocando la Condicionalidad de la Pena a Tres Meses de Prisión Condicional impuesta por el Juzgado de Menores N° 2 en Expte. N° 11.483/99-A, en virtud de lo dispuesto por el Art. 27 del C. Penal; III) Unificando la pena impuesta en este veredicto con la consignada en el auto anterior y en consecuencia Dictando en contra de Claudio Ariel Arce la Pena Unica de Once Años y Tres Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, en los términos del Art. 58 del C. Penal. Debiendo permanecer alojado en la Cárcel Penitenciaria local; ...; X) Cópiese, regístrese y ofíciense. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Nota: Claudio Ariel Arce, argentino, nacido en Salta Capital, el 02/11/80, hijo de Julio Rolando, soltero, carpintero, D.N.I. N° 28.860.195, Pront. Policial N° 30.794, Sec. R.H. Cumple su condena el día 20 de enero del año 2011.

Sin cargo

e) 26/03/2001

O.P. N° 219

R. s/c. N° 8.973

"Salta, 27 de agosto de 2000. Autos y Vista y Considerando, Falla: ...; IV) Condenando a Javier Mazza ..., a la Pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Reiterados, Dos Hechos, en Concurso Real (Arts. 166 Inc. 2°, 55, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la

Cárcel Penitenciaria local. V) ...; VI) ...; X) Cópiese, regístrese y ofíciense. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario".

Nota: Javier Mazza (a) Musulmán, argentino, nacido en Salta Capital, el 14/07/75, hijo de Martín Genaro y Elsa del Valle García, soltero, estudiante secundario, D.N.I. N° 24.638.381, Pront. Policial N° 364.025, Sec. R.P. Cumple su condena el día 22 de abril del año 2006.

Sin cargo

e) 26/03/2001

SUCESORIOS

O.P. N° 241

R. s/c. N° 8.981

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aguirre, Segundo Bautista"; Expte. N° 23.600/00, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Secretaría: San José de Metán, 28 de febrero de 2001. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Ante mí Dr. Carmelo Paz, Secretario.

Sin cargo

e) 26 al 28/03/2001

O.P. N° 240

R. s/c. N° 8.980

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito del Sur, Metán, en autos: "Sucesorio - Valor, Andrónico Vicente"; Expte. N° 24.105/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación,

comparezcan a hacer valer su derecho. San José de Metán, 08 de marzo de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 28/03/2001

O.P. N° 239 R. s/c. N° 8.978

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito del Sur, Metán, en autos: "Sucesorio - De la Cruz, Luis"; Expte. N° 23.769/00, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 27 de febrero de 2001. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 28/03/2001

O.P. N° 237 F. N° 125.642

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Tejerina, Epifanio s/Sucesorio"; Expte. N° 007.207/2000, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de marzo de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/03/2001

O.P. N° 235 F. N° 125.638

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda

Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sucesorio de Carreño, Víctor Hugo"; Expte. N° 6.447/00 (Mesa I), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de marzo de 2001. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/03/2001

O.P. N° 221 F. N° 125.611

El Dr. Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría (I.) a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos: "Fernández, Osvaldo - Sucesorio"; Expte. N° 004.166/00, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de Fernández, Osvaldo, a hacer valer su derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley a contar desde la última publicación de edictos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de marzo del año 2001. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/03/2001

O.P. N° 218 F. N° 125.607

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: "Marcos, Nélida Francisca - Sucesorio", Expte. N° 1C-47.281/99, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a presentarse en juicio a hacer valer su derecho dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de abril de 2000. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/03/2001

O.P. N° 206

F. N° 125.589

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez (Int.) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López (Int.), en los autos caratulados: "Puertas, Guillermo - Sucesorio", Expte. N° 000348/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario local. Salta, 16 de marzo de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/03/2001

O.P. N° 204

R. s/c. N° 8.972

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Valenzuela, René Antonio - Sucesorio", Expte. N° 004.724/00, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de marzo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 23 al 27/03/2001

O.P. N° 192

F. N° 125.563

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en autos: "Sucesorio de Juan Carlos González", Expte. N° C-25.439/98, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para hacerlo valer en el término indicado, bajo apercibimiento de ley. La publicación lo será durante

tres días. Salta, 07 de marzo de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/03/2001

O.P. N° 188

F. N° 125.561

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Miranda, María Esther s/Sucesorio"; Expte. N° C-46.448/99, (Conexo a Expte. N° B-17.906/91), cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de marzo de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/03/2001

O.P. N° 182

F. N° 125.546

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Alvarado, Marcial Jesús - Sucesorio", Expte. N° 009.626/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 14 de marzo de 2001. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/03/2001

O.P. N° 176

F. N° 125.553

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la

Dra. María C. Masafra, en los autos caratulados: "Romero, Wenceslao; Rosales, Honoria Beatriz - Sucesorio", Expte. N° 2C-43.607/99. Ordena se cite, por edictos que e publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de marzo de 2001. Dra. María Cristina Masafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/03/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 232

F. N° 125.629

J.M. Leguizamón N° 1881

Tel/Fax 4320401 - E-MAIL:
dantearanda@ciudad.com.ar**Por: DANTE RAMON ARANDA****JUDICIAL CON BASE****Inmueble ubicado en calle San Juan N° 973**

Remate: Jueves 29 de marzo de 2001, a Hs. 18:15, en mi local de remates, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 92642, Sección E, Manzana 48, Parcela 35-a del Dpto. Capital. Extensión: Fte. 14,00 m., Cfte. 14,00 m., Cdo. E. 24,24 m., Cdo. O. 24,24 m. Límites: N. calle San Juan, S. Parcela 33 Matrícula N° 859 de Emilio Mulki, E. Parcela 38 Matrícula N° 3652 de Yamille Lemir de Yazlle, O. Parcela 34-a Matrícula N° 92641 de Fares Wilson Dagum, Mario Dagum y Florinda Dagum, datos según cédula parcelaria. Estado de Ocupación: Se trata de un galpón de techo a dos aguas, posee un baño, se encuentra alquilado a la Iglesia Evangélica Misionera (en autos no existe constancia de contrato de locación) cuenta con los servicios (agua, luz eléctrica, cloaca), Informe Oficial de Justicia.

BASE \$ 30.894,52
(corresponde a su valuación fiscal)

Forma de pago: Seña 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal

de Salta N° 1 Dr. Miguel Antonio Medina (provee el suscrito en reemplazo del titular), Secretaría Fiscal a cargo del Dr. Martín Bomba Royo, en autos A.F.I.P. c/Dagum, Mario s/Ejecución Fical; Expte. N° F-423/99.

Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanentes. Edictos dos días en el Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno. Informes Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401, Cel. 156-857654. E-mail: dantearanda@ciudad.com.ar. J.M. Leguizamón N° 1881. Salta, 19 de marzo de 2001. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/03/2001

O.P. N° 231

F. N° 125.628

J.M. Leguizamón N° 1881

Tel/Fax 4320401 - E-MAIL:
dantearanda@ciudad.com.ar**Por: DANTE RAMON ARANDA****JUDICIAL CON BASE****Inmueble ubicado en calle Francisco de Gurruchaga N° 87**

Remate: Jueves 29 de marzo de 2001, a Hs. 18:20, en mi local de remates, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 12453, Sección B, Manzana 96, Parcela 15 del Dpto. Capital. Extensión: Fte. 9,52 m., Cfte. 13,71 m., Fdo. L.E. 16,50 m., Fdo. L.O. 19,24 m. Límites: N. calle Apolinario Saravia, S. Lote a C, E. Avda. Francisco de Gurruchaga, O. Lote 31-a, datos según cédula parcelaria. Estado de Ocupación: Se trata de una casa de dos plantas en las cuales existen cuatro habitaciones, dos baños, una cocina, un living-comedor y un garage, cuenta con todos los servicios (agua, luz eléctrica, gas natural, cloaca). Ocupado por el señor Dagum, Mario. Informe Oficial de Justicia.

BASE \$ 38.472,22
(corresponde a su valuación fiscal)

Forma de pago: Seña 30% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta,

Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Miguel Antonio Medina (provee el suscrito en reemplazo del titular), Secretaría Fiscal a cargo del Dr. Martín Bomba Royo, en autos A.F.I.P. (A.N.Se.S.) c/Dagum, Mario s/Ejecución Fical; Expte. N° F-245/99.

Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanentes. Edictos dos días en el Boletín Oficial y tres días en diario El Tribuno. Informes Dante Ramón Aranda, Martillero Público, Tel./Fax 4320401, Cel. 156-857654. E-mail: dante.aranda@ciudad.com.ar. J.M. Leguizamón N° 1881. Salta, 19 de marzo de 2001. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/03/2001

O.P. N° 229

F. N° 125.623

Alsina N° 947 - Salta

Remate - Ley N° 24.441

Por: CARLOS ALBERTO GALLI**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Inmueble desocupado con importante vivienda, salón comercial y galpón**

El 28 de marzo, a Hs. 18:30, en calle Alsina N° 947, Salta, Ciudad y por cuenta y orden del acreedor hipotecario remataré con la base de \$ 64.724,43 (Pesos sesenta y cuatro mil setecientos veinticuatro con cuarenta y tres centavos) si en su caso no hubiere postores, transcurridos quince minutos procederé a rematar sin base y al mejor postor, el inmueble Catastro N° 42.935, Sección "L", Manzana 103, Parcela 25, Dpto. Capital, sito en calle Miguel Azcuénaga N° 2295, Salta, Capital. Los trámites judiciales previos se realizaron en Expte. N° 1C-61.562/2000 del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, caratulado: "Boysen, Alfredo Walter vs. Bejarano, Josefina Otilia s/Diligencias Preparatorias". Sup. 350 m², 10 m. de Fte. x 35 m. Fdo. Cuenta con un local comercial de 5,80 x 9,60 aprox. Con persianas metálicas a la calle, una habitación de 5,50 x 6,50 aprox. Contigua al local baño de 1ª con bañera, desde el frente un pasillo cubierto de 3,60 x 16 m. que conduce a un galpón de 18,70 x 10 aprox. Con estructura parabólica sin chapas,

todo en planta baja. En el 1er. piso tiene 6 amplios dormitorios de 3,50 x 3,70 aprox. y dos baños de 1ª, un estar de 5,70 x 4,60 aprox., un hall de distribución de 5,80 x 2,70 aprox. con amplio balcón a la calle, terraza con asador, todo el inmueble se encuentra construido en material de primera con losa. Se deja constancia que los artefactos de los baños, las puertas y ventanas fueron sustraídos, Deuda Municipal al 18/10/2000 Tasa Gral. de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario \$ 899,19. Forma de pago: Consultar, Comisión 5% y sellado p/actas 2,5% D.G.R., a cargo del comprador. Publicación tres días (Art. 57 - Ley N° 24.441) en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta, El Pregón de Jujuy. El inmueble a rematar se puede visitar los días 27 y 28 del corriente de horas 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00. Martillero Carlos A. Galli, D.G.I. Monotributista, C.U.I.T. N° 20-17131629-5. Consultas a Tel. 0387-4319714 Of., Cel. 156-840664.

Imp. \$ 99,00

e) 26 al 28/03/2001

O.P. N° 210

F. N° 125.595

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****50% indiviso de un terreno baldío en Cerrillos**

El día 27 de marzo de 2001, a Hs. 19,15, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Ejecución Prendaria, que se sigue a Corimayo, Héctor Rubén, Expte. N° 1C-25.302/98, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal el 50% indiviso \$ 221,68 del inmueble identificado como: Matrícula N° 4.823, Secc. B, Manzana 22, Parcela 7, Dpto. Cerrillos, provincia de Salta, ubicado en calle sin nombre entre calles General Güemes y Velarde de la localidad de Cerrillos. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble baldío, sin construcción edilicia, salvo piso de hormigón de unos 60 m² aprox., el terreno se encuentra cercado en todo su perímetro con pared medianera de bloques y frente con portón de chapas de cinc de dos hojas, el mismo se encuentra libre de ocupantes. Servicios Instalados: Agua corriente, energía eléctrica. Pasan por el frente: Alumbrado público, cloacas, gas natural, calle de tierra y cordón cuneta. Límites: Nor-Este: Parte Parcela 5, Mat. 954; Sud-Oeste: Calle José Vázquez Freire; Sud-Este: Parc.

6, Mat. 4.819, Parc. 6b, Mat. 4.820, Parc. 7ª, Mat. 4.821 y Parc. 7b, Mat. 4.822; Nor-Oeste: Parc. 9, Mat. 958, de Mariano Cruz y Parc. 8, Mat. 957, de Jorge Arnaldo Torino García. Extensión: Fte. 10 m., Fdo. 40 m. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado DGR 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuyen los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, Tels. 4214482, 4121279, IVA, Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 27/03/2001

O.P. N° 209

F. N° 125.594

Por: PATRICIA AVILA SOSA**JUDICIAL CON BASE****0,323% Indiviso**

El 27 de marzo de 2001, a Hs. 18,00, en Pueyrredón 809, por disposición del Sr. Juez de Familia, de 3ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le siguen a: Víctor Ramón Moya, Ejecución de Honorarios, Expte. N° C-59.777/00, remataré al contado, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado, sobre el 0,323% indiviso del inmueble identificado como Manz. 2, Lote 41, Mat. N° 103.089, Secc. R, Fracc. K, Dep. Capital. Descripción: Terreno baldío, extensión 10 x 30 m., situado al lado de la Escuela Agrícola, ex Finca El Carmen, a 20 m. de la Ruta N° 51, con postes para el cableado de luz y red de agua tendida con calle de ripio. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. El impuesto de venta (Art. 7, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión 5%, más IVA y sellado 1,25% en el acto. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Martillero Avila Sosa, Patricia, Tel. 4393802, Cel. 155822728. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 27/03/2001

O.P. N° 196

F. N° 125.573

En Orán - Güemes N° 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**JUDICIAL BASE \$ 33.228,08****De los derechos y acciones que le corresponden
a los demandados sobre un inmueble urbano
de Orán**

El día miércoles 28 de marzo de 2001, a Hs. 18,00, en calle Güemes N° 1053, de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F. + \$ 5.145,00 o sea \$ 33.228,08, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados sobre el inmueble, Catastro N° 6.496, Secc. 6ta., Manzana 109, Parcela 03, ubicado en calle 25 de Mayo N° 455 de Orán, de una sup. de terreno s/cédula parcelaria de 894,48 m². Está ocupado por inquilino (Medicina del Trabajo), explotan un negocio de clínica. Tiene los servicios de agua, energía eléctrica, gas, teléfono y cloaca. Tiene deudas con la Municipalidad, Edesa S.A. y Aguas de Salta S.A. Consta de: Sala de recepción (1), consultorios (5), habitaciones (10), ocho de ellas con baño), pasillos, sala de primeros auxilios, esterilización, quirófano, cocina, lavadero y nuevas dependencias en construcción. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial de Salta y diario El Tribuno. Forma de pago: 50% del precio de adjudicación, Comisión 10% y sellado de acta DGR 1,25%, en el acto a cargo del adquirente, saldo a los 5 días de aprobada la subasta, debe ser depositado en el Banco Macro S.A., Suc. Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez del Trabajo de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría N° 1, en juicio "vs. Loutaif, N. - Suc. Clínica del Norte - S. Salord, s/Ejecución de Sentencia del Expte. N° 1.677/95", Expte. N° 2.378/98. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo, en Güemes N° 1053, de Orán, Tel. 03878 - 421508 o Cel. 156-41301, en horario comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 14 de marzo de 2001. Dr. Víctor Raúl Soria, Secretario.

Imp. \$ 72,00

e) 23 al 27/03/2001

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 220

F. N° 125.608

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Contec S.R.L. s/Quiebra"; Expte. N° 008.485/00, en donde se ha resuelto: Declarar el estado de Quiebra de Contec S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano 2065. Se ha designado como Síndico de la Quiebra al C.P.N. Daniel H. Mesple, con domicilio en calle Alvarado 268, Dpto. "A", quien atenderá y recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00. XII) Fijar para el día 20/04/01 o día siguiente hábil si fuere feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y títulos de sus créditos. XIII) Fijar para el día 05/06/01 o siguiente hábil si fuere feriado para que la Sindicatura interviniente presente el Informe Individual previstos por los Arts. 35 y 200 de la L.C.Q. XIV) Fijar para el día 03/08/01 o siguiente hábil si fuere feriado para la presentación del Informe General previstos en los Arts. 39 y 200 de la L.C.Q. La presente publicación deberá efectuarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Salta. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 26 al 30/03/2001

O.P. N° 187

F. v/c. N° 9.662

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Fernández, Carlos Alberto por Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° C-27.573/98, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y hacer saber:

1. Que en fecha 05 de marzo del año 2001, se ha declarado la Quiebra de la Sucesión del Sr. Carlos Alberto Fernández, L.E. N° 3.910.001, con domicilio procesal en la Secretaría del Juzgado. 2. Que se ha designado Síndico del proceso al C.P.N. Aldo Teodocio Guerra, con domicilio constituido en Pje. Gauna N° 275 de esta Ciudad, para que continúe interviniendo en este juicio. 3. Que se ha

señalado el día 12 de mayo para que la Sindicatura presente el Informe General con el recálculo de los créditos ya verificados. 4. Que los acreedores posteriores al Concurso Preventivo deberán formular sus pretensiones por la vía del Art. 280 L.C. y Q. (es decir, por la vía incidental). 5. Que se ha ordenado a los terceros la entrega de los bienes del fallido a la Sindicatura. 6. Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a los herederos del fallido. 7. Que se ha mandado a los herederos del fallido a poner todos los bienes de éste a disposición del Juzgado, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas. Salta, 20 de marzo de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/03/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 184

F. N° 125.556

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados: "Obra Social para el Personal de Estaciones de Servicios, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías de la República Argentina (O.S.P.E.S.) s/Concurso Preventivo", Expediente N° 39.607, que en fecha 14 de febrero de 2001 se ha abierto el Concurso Preventivo de la citada obra social (CUIT N° 30-59633932-4). Asimismo, se hace saber a los señores acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos directamente al síndico designado en autos, Cr. Luis Aristides Traverso, con domicilio en la Avda. Corrientes N° 2548, Piso 1º, Unidad "B", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y horario de atención de lunes a viernes de horas 14:00 a 18:00, hasta el día 27 de abril de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, los días 12 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 02 de noviembre de 2001, a horas 10:00, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos

Aires, 22 de febrero de 2001. Firmado: Dr. Emilio Méndez Sarmiento, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/03/2001

O.P. N° 175

F. N° 125.554

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos "Empresa de Construcciones Giácomo Fazio S.A. - Quiebra (Grande) - Hoy Concurso Preventivo", Expte. N° C-61.409/00, comunica a los acreedores de la Concursada.

1. Que el 13 de marzo de 2001, ha resuelto dejar sin efecto la declaración de quiebra dictada el día 01 de diciembre de 2000 y ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Empresa de Construcciones Giácomo Fazio S.A., CUIT. N° 30-50278994-1; con domicilio social en la Planta Baja de la Torre "C" del Complejo Torres del Sol (Avda. Del Líbano s/N°, torre C, Dpto. 67), ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

2. Que ha sido designado Síndico Titular el Estudio Güemes - Lefort, quien fijó domicilio en Belgrano N° 1731 1er. Piso, ciudad de Salta y días de atención los lunes, miércoles y viernes de horas 18:00 a 21:00.

3. Que se ha fijado para el día 03 de mayo de 2001, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten a Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3° y 32 LCQ).

4. Que se ha fijado el 14 de junio de 2001 para la presentación del informe individual (Art. 35 LCQ) y el 09 de agosto de 2001 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ).

5. Que se ha establecido el día 27 de noviembre de 2001, a horas 09:00 para que tenga lugar la audiencia informativa en dependencias del Juzgado (Art. 14 Inc. 10 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno de la provincia de Salta y en diario Clarín y/o La Nación. Salta, 20 de marzo de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/03/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 242

R. s/c. N° 8.982

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán, en autos caratulados: "Juárez, Santo Nicolás - Ríos, Dominga: Adopción de los Menores: Ester Soledad Zacarías y Carlos J. Ochoa (De Guarda de Hecho); Expte. N° 2C-58.781/00.

Cita a las señoras Alicia del Valle Zacarías Asman y Blanca Teresa Ochoa, a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que las represente. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 12 de febrero de 2001. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo

e) 26 al 28/03/2001

O.P. N° 214

F. N° 125.601

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Ríos, Ernesto c/Umbrello, Analía Patricia s/Embargo Preventivo - Ejecutivo", Expte. N° 1C-51.517/00, cita y emplaza a la Sra. Analía Patricia Umbrello, a fin de que en el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de febrero de 2001. Fdo. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria. Salta, 23 de febrero de 2001.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/03/2001

O.P. N° 195

F. N° 125.569

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, de 10ma. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Elevea S.A. vs. Gómez, Adrián Cristian s/Ejecutivo", Expte. N° C-57.606/00, cita al Sr. Gómez, Adrián Cristian, para que dentro de

los cinco (5) días de su última publicación, comparezca a la sede del Juzgado, sita en calle General Güemes N° 1061, de la ciudad de Salta, a los fines de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 15 de marzo de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/03/2001

O.P. N° 193

F. N° 125.568

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da.

Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Elevea S.A. vs. Calles, Juan Carlos s/Ejecutivo", Expte. N° C-55.969/00, cita al Sr. Calles, Juan Carlos, para que comparezca dentro de los tres (3) días desde la última publicación, a la sede del Juzgado, sita en calle Belgrano esq. Sarmiento, de la ciudad de Salta, a los fines de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Salta, 16 de marzo de 2001. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 27/03/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 244

F. N° 125.645

"MON-RO S.A."

Socios: Ramón Jorge Medina, D.N.I. N° 11.538.257, casado, 46 años, comerciante, domicilio Pje. San Cayetano N° 739; Enrique Rafael Flores, D.N.I. N° 10.167.654, casado, 48 años, comerciante, domicilio Francisco Arias N° 696; Luis Gerardo Monterichel, D.N.I. N° 18.230.553, viudo, 33 años, comerciante, domicilio San Juan N° 1104 y Gustavo Walter Romero, D.N.I. N° 16.888.261, 36 años, casado, Contador, domicilio Buenos Aires N° 787, todos vecinos, ciudad de Salta.

Denominación: "Mon-Ro Sociedad Anónima".

Domicilio Social: Virrey Toledo N° 829, Salta.

Fecha de Constitución: Escritura N° 10, de fecha 16/02/00, autorizada por la Escribana María Amalia Martínez Torres.

Plazo de Duración: 99 años, desde fecha de inscripción en Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra-venta, importación y exportación al por mayor y por menor de: Mercaderías y productos de fabricación nacional o extranjera destinados al consumo alimenticio, incluyendo bebidas de cualquier naturaleza (aguas minerales, gaseosas, bebidas alcohólicas, jugos de origen lácteo, etc.); de productos químicos y de droguería; de productos medicinales; veterinarios, de higiene y cosméticos; de productos plásticos, textiles de cuero, de papel de madera, artículos electrodomésticos, artículos de esparcimientos y diversión en general. b) Transporte:

De las mercaderías antes detalladas, por vía terrestre, aérea o marítima; dentro del ejido de la ciudad de Salta y de cualquier ciudad de la República Argentina; entre distintas ciudades del país y desde o hacia cualquier punto de un país extranjero. c) Distribución: De los bienes antes descriptos, por cuenta propia o de terceros; por sí misma y/o ejercitando la representación y/o concesión de cualquier fábrica, intermediario, marca y/o empresa importadora y/o exportadora. d) Transporte: Mediante la prestación de servicios de transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Salta, de transporte interurbano, de larga distancia e internacional. e) Colonización: De todo inmueble cuyas características intrínsecas y extrínsecas aconsejan su fraccionamiento, mediante el análisis conjunto de los aspectos económicos y sociales que la técnica agrícola y vida rural moderna indiquen, sometiéndose a las leyes y reglamentaciones oficiales existentes al respecto o que en el futuro se dicten y pudiéndose acoger a los planes promocionales, de facilidades crediticias o exenciones tributarias existentes o que sancionaren las autoridades nacionales o provinciales en esta materia, formulando para ello planes de colonización o rehabilitación agropecuaria o forestal, para incorporarse al proceso productivo las tierras aptas susceptibles de transformación o que se encuentren ubicadas en zonas marginales para su mejor aprovechamiento económico social y someterlos a la aprobación de las autoridades pertinentes; efectuar el desmonte, mensura, amojonamiento y parcelamiento en unidades económicas de dichas tierras; tender alambradas y construir en tales inmuebles galpones, caminos de acceso, canales de riego, aguadas, viviendas para el personal de obras dependientes o de los futuros adjudicatarios, compradores o arrendatarios y demás

obras de infraestructura necesarias para cumplimentar tales finalidades, todo lo que podrá llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Para ello y en igual forma, podrá comprar, vender, arrendar o fraccionar bienes inmuebles, efectuar su explotación económica y toda actividad encaminada a la satisfacción de este objeto. f) Agropecuario, Forestal y Minero: Consistente en la explotación agrícola, ganadera, forestal y minera, directamente o por terceros y en todas las ramas y formas que aconsejan los métodos racionales y técnicos aplicados a la zona respectiva y también por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la industrialización y consiguiente comercialización de cualesquiera de los productos resultantes de la explotación agrícola, ganadera, forestal y minera. g) Inmobiliaria: Consistente en la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. h) Constructora: Consistente en la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter público o privado, todo lo que podrá llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; construir barrios, viviendas para renta o comercio, realizar demoliciones. Construcción y venta de edificaciones por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles; estudios, ejecución de proyectos y dirección técnica de obras de Ingeniería y Arquitectura; dichos proyectos y dirección serán realizados por profesionales con título habilitante. La sociedad de dedicará a la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de capital propio, o de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. i) Comercial: Consistente en la compra-venta de automotores de todo tipo: Vehículos, camiones, colectivos, etc.; y maquinarias e implementos agrícolas. Dichos bienes podrán ser de fabricación nacional y/o extranjera, para lo cual la sociedad podrá realizar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, negocios de exportación e importación. Para la concreción de este objeto, podrá disponer también la sociedad su actuación como concesionaria y/o como representante de una y/o varias fábricas de los bienes antes referidos. La compra, venta, permuta, fabricación, consignación, representación, importación y/o exportación, mandatos y comisiones, distribución y comercialización en general de toda

clase de artículos, productos y/o materiales para la construcción y afines, al por mayor y menor. j) Operaciones Financieras: Implementar todas las operaciones y/o negocios de tipo y/o naturaleza financiera tendientes a la concreción de los objetos antes mencionados, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas por la ley para las entidades bancarias y/o entidades financieras; en tal sentido, podrá celebrar contratos de prenda con registro, contrato de leasing, etc. k) Realizar o participar en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales.

Capital Social-Acciones: El capital social se fija en la suma de Pesos veintiséis mil (\$ 26.000), representado por doscientas sesenta (260) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, las que se hallan totalmente suscriptas. El capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá. El capital social es suscrito por los socios constituyentes, en igual proporción: Cada uno 65 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de \$ 100 cada una, representativas de la suma de capital de \$ 6.500, e integran cada uno, en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) de su suscripción, o sea la suma de \$ 1.625 cada uno, todo lo que hace un total de Capital Suscrito de \$ 26.000. Y un total de Capital Integrado de \$ 6.500. Se obligan a integrar el saldo en el plazo de dos años, desde la fecha de suscripción del capital o constitución de la sociedad.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Se elige para integrar el Directorio, al señor Gustavo Walter Romero, como Presidente (Director Titular), al señor Luis Gerardo Monterichel, como Vicepresidente (Director Titular), al señor Ramón Jorge Medina, como Director Titular y al señor Enrique Rafael Flores, como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/03/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 26/03/2001

O.P. N° 238

F. N° 125.643

AYCON SALTA S.R.L.

I.- La Sociedad está Constituida por los Socios:

1) Liliana Briones, argentina, trabajadora independiente, D.N.I. N° 3.617.974, C.U.I.L. N° 27-03617974-6, nacida el 28 de setiembre de 1937, casada en primeras nupcias con José Oscar García, con domicilio en calle Del Milagro N° 549 de la ciudad de Salta; 2) Mercedes Jerez Salazar, argentina, trabajadora independiente, D.N.I. N° 23.953.764, C.U.I.T. N° 27-23953764-8, nacida el 19 de julio de 1974, casada en primeras nupcias con Oscar Eduardo García, con domicilio en pasaje Mollinedo N° 332 de la ciudad de Salta.

II.- La Fecha del Instrumento de Constitución de la Sociedad: Es nueve de marzo del año dos mil uno.

III.- La Denominación y Domicilio: La Denominación de la Sociedad es "Aycon Salta S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en calle Santiago del Estero N° 1417 de la ciudad de Salta.

IV.- Duración de la Sociedad: Es por 30 (treinta) años.

V.- La Sociedad que se Constituye: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Construcción: De carácter público o privado, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón, demoliciones y construcciones civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios en propiedad horizontal. Y en general la construcción y compra-venta de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, asimismo corresponde al objeto social la

intermediación a través de corredores matriculados en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios, de terceros y de mandatos. B) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley N° 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. C) Explotación de Canteras y Minas: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. La prestación de servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea. D) Importación y Exportación: Mediante la importación, exportación, compra-venta, producción y promoción de repuestos, insumos, implementos, materias primas, maquinarias, que resulten necesario y que tengan relación con las actividades indicadas en A), B) y C) necesarias para el cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

VI.- El Capital Social: Se fija en la suma de \$ 40.000 formado por cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) Liliana Briones, 20 cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas, ascendiendo a \$ 20.000, que representa el 50% del capital y b) Mercedes Jerez Salazar, 20 cuotas de \$ 1.000 cada una de ellas, ascendiendo a \$ 20.000, que representa el 50% del capital. El 25% del importe total de la suscripción se integra en este acto en efectivo; debiendo el saldo restante del 75% integrarse dentro del plazo de veinticuatro meses.

VII.- La Dirección y Administración: De la sociedad estará a cargo de la señora Mercedes Jerez Salazar, por lo que la misma queda designada Gerente-Administrador.

VIII.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro,

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/03/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26/03/2001

O.P. N° 233 F. N° 125.630

SAVICOR SALTA S.R.L.

Fecha de Contrato: 21 de febrero de 2001.

Socios: Gabriel Vidal, D.N.I. N° 13.844.620, argentino de 40 años de edad, C.U.I.T. N° 20-13844620-5, domiciliado en calle los Canelos 277 de esta Ciudad, de profesión Militar (R.E.), casado en primeras nupcias con Agustina Becker Lastra, D.N.I. N° 14.865.641; Abel Ignacio Cornejo, D.N.I. N° 14.708.969, argentino de 38 años de edad, C.U.I.T. N° 20-14708969-5, domiciliado en calle Gral. Güemes 288 de esta Ciudad, de profesión Militar E.A. (Cap. R.), casado en primeras nupcias con Azucena Cornejo Zambrano, D.N.I. N° 17.791.365; y la señora Marta Elena San Román de Saravia, D.N.I. N° 18.019.803, argentina de 33 años de edad, C.U.I.T. N° 27-18019803-8, domiciliada en la calle Balcarce 119 de esta Ciudad, de profesión Docente, casada en primeras nupcias con Samuel Saravia, D.N.I. N° 17.580.771. Han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las siguientes cláusulas a saber:

Denominación: "Savikor Salta S.R.L."

Domicilio y Sede Social: Calle Lavalle N° 44 de la ciudad de Salta.

Plazo de Duración: La sociedad tiene una duración de 20 (veinte) años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: El objeto de sociedad consiste en la prestación de los servicios de vigilancia; administración de propiedades; reparaciones, limpieza y mantenimiento de edificios; los trabajos y servicios se podrán cobrar de manera individual cuanto a través de abonos mensuales o por otros períodos de tiempo. A los fines del cumplimiento del objeto, está facultada a realizar toda operación comercial, industrial o financiera que no se encuentre comprendida en la ley de entidades financieras, que contribuya a facilitar su extensión, progreso y desenvolvimiento. Todas y cada una de las operaciones mencionadas podrá efectuarla por cuenta propia y/o de terceros, en participación y/o comisión, tanto dentro de la República como fuera de ella.

Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social se establece en la suma de \$ 6.000,00, (Pesos seis mil), dividido en 60 cuotas de \$ 100,00, cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: El señor Abel Cornejo 24 cuotas que importan la suma de \$ 2.400,00 representando el 40% del capital social, el señor Gabriel Vidal 18 cuotas que importan la suma de \$ 1.800,00, representando el 30% del capital social y la señora Marta Elena San Román, 18 cuotas que importan la suma de \$ 1.800,00, representando el 30% del capital social. El capital será integrado en efectivo por todos los socios de la siguiente manera: El veinticinco por ciento (25%) al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo en el plazo de un (1) año a partir de esa fecha.

Administración: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del señor socio Gabriel Vidal como socio gerente, el señor socio Abel Ignacio Cornejo cumple la función de Director de la Agencia de Seguridad como socio no gerente.

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio se efectuará el día treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/03/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 49,00 e) 26/03/2001

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 222 F. N° 125.610

COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Industrial Cervecería S.A., a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 1253, de la ciudad de Salta, el día 19 de abril de 2001, a horas 12:00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y Notas Contables, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, sobre el Ejercicio N° 43 cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

- 3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Remuneración al Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
- 5°) Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino del Resultado del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6°) Designación de cuatro Directores titulares y dos suplentes, por un período de dos años por renovación parcial del Directorio.
- 7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración.
- 8°) Designación del Contador Certificante de los estados contables. Fijación de la remuneración.

A los señores accionistas:

Conforme a los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. quien lleva el Registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las presentaciones se efectuarán en el domicilio social de la Compañía, sito en Adolfo Güemes 1253, ciudad de Salta, provincia de Salta, o bien en la Capital Federal en Avda. Corrientes N° 316, Piso 4°, Capital Federal, ambos de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00, hasta el día 13 de abril, inclusive.

El Directorio

Imp. \$ 135,00

e) 26 al 30/03/2001

O.P. N° 129

F. N° 125.508

JOSE M. CANO E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de abril de 2001, a Hs. 09,00, en la sede social de Pueyrredón N° 563, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos directores para sucribir el Acta respectiva.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 30 de noviembre de 2000.
- 3°) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 4°) Distribución de utilidades.
- 5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la sede social.

Miguel Angel Cano

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/03/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 224

F. N° 125.618

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

Convocan a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21 de abril del año en curso, a horas 09:00, en sede social de calle Caseros N° 1125, de esta Ciudad, de conformidad a los Artículos 22 y 39 al 45 de nuestros Estatutos, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance y Resultado de Ejercicio cerrado al 31/12/2000, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elecciones de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes y el Organó de Fiscalización un Presidente y dos Suplentes.
- 4°) Nombrar a dos asambleístas para firmar el Acta.

Pasando una hora de la prevista se sesionará con los socios presentes.

Roberto Ibarra	Helvecio R. Poma
Secretario	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 26/03/2001

O.P. N° 223	F. N° 125.613
-------------	---------------

FUNDACION LA COMUNIDAD EN ACCION

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Fundación La Comunidad en Acción. Domicilio Los Bejucos N° 298, Villa Las Rosas, a realizarse el día 28 de abril del corriente año, a horas 16:00, de acuerdo al texto siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, períodos: 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.
- 3º) Elección de dos personas para firmar el Acta.
- 4º) Designación de Consejeros Temporarios.
- 5º) Modificación y ampliación de los Artículos 1º y 2º del Estatuto Social; cambio de denominación de Razón Social y ampliación de finalidades institucionales.

Nota: Vencido el plazo estipulado de 1 hora se sesionará válidamente con las personas presentes.

Imp. \$ 8,00	e) 26/03/2001
--------------	---------------

O.P. N° 217	F. N° 125.605
-------------	---------------

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN JOAQUIN"

Asamblea General Anual Ordinaria

Atento a lo dispuesto por la Inspección General de Personas Jurídicas, y los Estatutos de esta Institución,

comunicamos el llamado a Asamblea General Anual Ordinaria, a realizarse el día 21 de abril 2001, a horas 18:00, en su sede social, sita en calle 20 de Febrero esquina Buenos Aires, de la localidad de Hipólito Yrigoyen, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Un minuto de silencio, en honor a los socios fallecidos.
- 4º) Renovación parcial de autoridades.
- 5º) Elección de cuatro socios para firmar el Acta de Asamblea.

Por la Comisión Directiva

Adrián Barrientos	Angel Larrahona
Secretario	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 26/03/2001

O.P. N° 198	F. N° 125.574
-------------	---------------

CENTRO ARGENTINO DE SS.MM.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 19, Inc. C) del Estatuto Social vigente, convócase a los señores asociados para el día domingo 29 de abril de 2001, a horas 10:00 (diez), en avenida Sarmiento N° 277, a Asamblea General Ordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 4º) Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos.
- 5º) Consideración de Memoria, Balance General, Cálculos de Recursos, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe

del Organó de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2000.

6°) Arriar la Bandera Nacional.

Estatutos Sociales - Art. 35. "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización"

Rodolfo Elbirt

Secretario

Imp. \$ 16,00

E. Benito Romero

Presidente

e) 23 y 26/03/2001

AVISO GENERAL

O.P. N° 226

R. s./c. N° 8.975

Salta, 19 de marzo de 2001

RESOLUCION N° 01/01

Partido Renovador de Salta

VISTO: La Resolución N° 01/01 del Comité Central Partidario y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la convocatoria de la Convención Provincial Partidaria para el día 29 de abril del corriente, a los efectos de la elección de candidatos a cargos electivos nacionales para los comicios legislativos del mes de octubre de 2001.

Que los cargos a elegir resultan ser dos senadores nacionales titulares y dos suplentes; tres diputados nacionales titulares y tres suplentes.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica partidaria en diversos artículos

comprendidos en los Títulos VI y XIV, corresponde confeccionar el pertinente cronograma electoral.

Por ello

La Junta Electoral del Partido Renovador de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Establecer el siguiente cronograma electoral a los fines de la elección de cargos electivos nacionales, comicios Octubre 2001:

a) Fecha de presentación de precandidaturas: 16/04/2001;

b) Período de tachas: 72 horas a contar a partir de la fecha de su presentación;

c) Oficialización de precandidaturas: 23/04/2001.

Art. 2° - Comunicar al Comité Central y Comités Departamentales; Publicar en las sedes partidarias, Boletín Oficial de la Provincia y diario local por un día; Dar la más amplia difusión a la presente y registrar.

Dra. Silvia Ibarguren

Secretaria

Dr. Oscar Rocha Alfaro

Presidente

Dra. Ana V. Chávez Clemente

Secretaria

Dr. Martín Gallo

Secretario

Srta. Cristina Fiore

Secretaria

Sin cargo

e) 26/03/2001

RECAUDACION

O.P. N° 245

Saldo anterior.....	\$ 33.053,50
Recaudación del día 23/03/01	\$ 1.029,20
TOTAL	\$ 34.082,70

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780